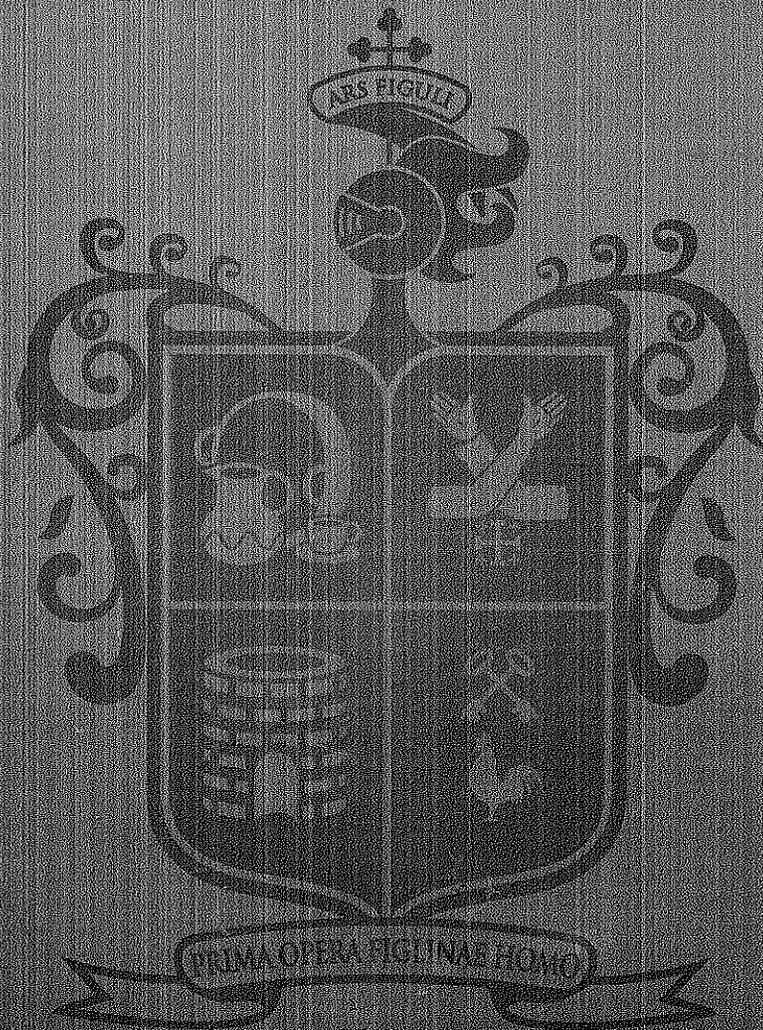


# GACETA

MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



AÑO 02  
NÚMERO 04  
GACETA MES DE ABRIL DE 2013  
FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE ABRIL 2013

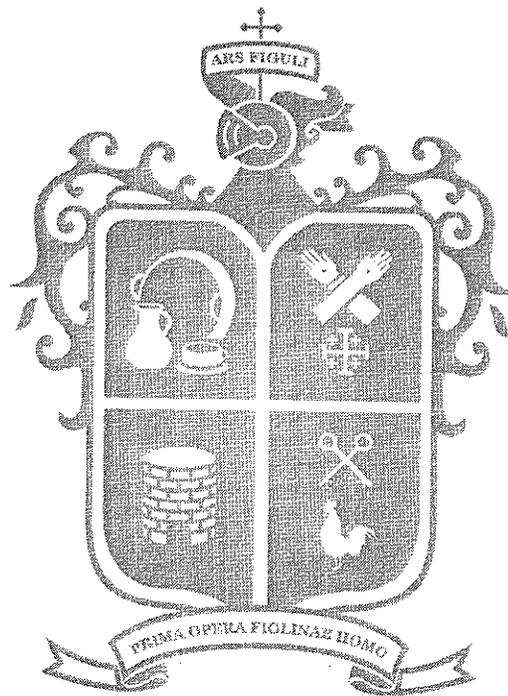


---

# G A C E T A

---

MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUÉ, JALISCO.

SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MES DE ABRIL 2013

**Directorio:**

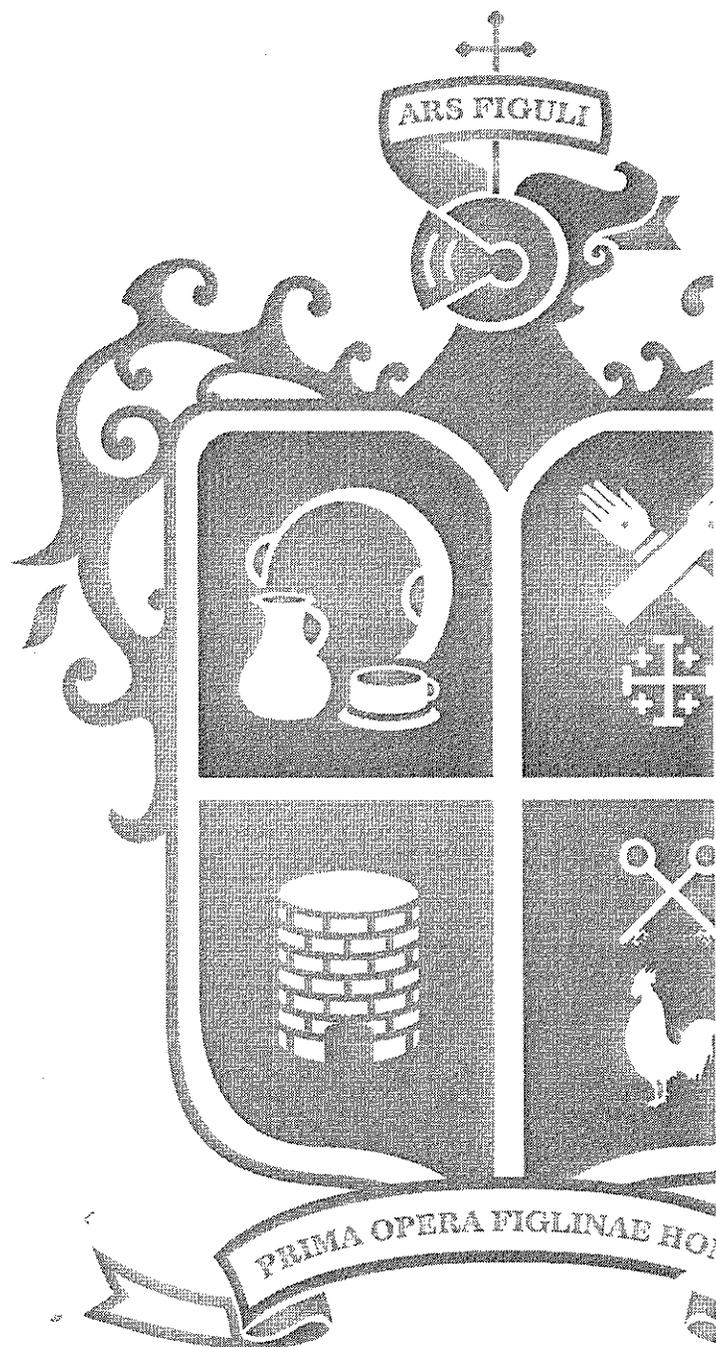
**LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL**  
Presidente Municipal

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA**  
Secretario

**LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**  
Síndico

**Regidores:**

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA**  
**MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ**  
**ANTONIO DE LOZA ÑIGUEZ**  
**BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN**  
**CARLOS GALLO JIMÉNEZ**  
**FELICIANO GARCÍA FIERROS**  
**CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
**MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ**  
**ROSALÍO PONCE HUERTA**  
**GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO**  
**ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ**  
**ARMANDO RAMOS CHÁVEZ**  
**FELIPE REYES RIVAS**  
**MARIA CRISTINA ROMERO**  
**MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO**  
**FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA**  
**SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ**  
**PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN**  
**ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ**



**ACTA NUMERO 11 (ONCE) DEL 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL 2013 (DOS MIL TRECE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.** -----

**PRESIDENCIA.-** A cargo del **LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.** -----

**SECRETARÍA.-** A cargo del **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenos días a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **24 DE ABRIL DE 2013**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: para antes se solicita se justifique la inasistencia del **REGIDOR FELIPE REYES RIVAS** ya que por causas de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión convocada para el día de hoy. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba justificar la inasistencia del **REGIDOR FELIPE REYES RIVAS.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL**  
**REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA**  
**REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ**  
**REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ**  
**REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN**  
**REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ**  
**REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS**  
**REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
**REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ**  
**REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA**  
**REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO**  
**REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ**  
**REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ**

**REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO**  
**REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO**  
**REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA**  
**REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ**  
**REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN**  
**REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

-----  
 El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

-----  
 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 08:52 (OCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL 2013 (DOS MIL TRECE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

-----  
 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

-----  
 Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

-----  
**PRIMERO.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

-----  
**SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día.-----

-----  
**TERCERO.-** Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

-----  
**CUARTO.-** Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

**QUINTO.-** Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

**SEXTO.-** Asuntos generales.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para está Sesión. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la lectura de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 19 Y 27 DE MARZO DEL AÑO 2013**. En virtud de que han sido entregadas con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. -----

Aprobado. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el **CONTENIDO** de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 19 Y 27 DE MARZO DEL AÑO 2013**. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 19 Y 27 DE MARZO DEL AÑO 2013**. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES**

**EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Cristina Romero: con permiso señor Presidente, señores Regidores se turna a COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, DERECHOS HUMANOS Y ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LA REALIZACIÓN DE UN **ESTUDIO DE LOS DIVERSOS EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA ZONA CENTRO, PARA QUE SE VERIFIQUE LA ACCESIBILIDAD DE LOS MISMOS, EN LO REFERENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Lo anterior con los fundamentos con discapacidad, dada que las fracciones para la Ley para la Atención y desarrollo de la integridad de las personas con capacidades diferentes para su estudio y análisis respectivo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento de la Regidora María Cristina Romero. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

#### ----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, DERECHOS HUMANOS Y ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REALIZACIÓN DE UN **ESTUDIO DE LOS DIVERSOS EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA ZONA CENTRO, PARA QUE SE VERIFIQUE LA ACCESIBILIDAD DE LOS MISMOS, EN LO REFERENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.-----

En el uso de la voz el Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: muchas gracias muy buenos días a todos, primero que nada quisiera sumarme y felicitar a la Regidora María Cristina Romero compañera creo que no nada mas es atinado, es una iniciativa que les da respeto a muchos de los ciudadanos que han sido

olvidados incluso hasta de las instalaciones publicas que hoy tenemos aquí entonces yo creo que es digno de aplaudirse, muchas gracias y, con todo respeto a este pleno presentar algunos puntos, turnos a comisión, los cuales van en el sentido de que podamos tener accesibilidad en muchas de las plazas públicas a Internet es una política pública que hoy se está multiplicando con una visión de accesibilidad a las nuevas tecnologías, es por eso que el que suscribe Germán Ernesto Ralis Cumplido, regidor coordinador de la fracción del movimiento ciudadano y del partido del trabajo progresista de la alianza por Jalisco, solicito poner a consideración de este Ayuntamiento la presente iniciativa que tiene por objeto la implementación del Internet gratuito en las principales plazas y delegaciones del municipio de San Pedro Tlaquepaque por lo que someto se turne a las comisiones de hacienda, patrimonio y presupuesto estudio y análisis de la presente iniciativa por lo cual me permito brevemente dar una pequeña conceptualización del tema del acceso de la población a las tecnologías de la información en particular el Internet representa un medio de utilidad y recreación para miles de habitantes, en especial para los jóvenes que habitan en las distintas delegaciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, y que requieren del acceso a este medio de comunicación e información tanto para sus actividades escolares como así como para su estar informado creo que es un elemento muy importante para la realización de la presente iniciativa. -----

-----  
 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: en ese sentido señor Regidor yo le quiero poner a consideración de Usted, como es una virtud, una función ejecutiva el poder establecer Internet dentro de las plazas y no compete a las comisiones edilicias la autorización en este sentido y como ya se va a cumplir que fue un compromiso de campaña y la semana que entra se hará la inauguración, entonces pedirle su consideración para no someterlo a votación y que no se vaya el turno a comisiones. -----

-----  
 En el uso de la voz el Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: yo lo hacía con todo respeto como parte de las facultades de un Regidor precisamente conformar una agenda que venga a generar beneficios a la sociedad igual se complementará, desconocía yo del tema, igual no ha sido discutido en ninguna comisión su iniciativa pero seguramente será atinada y respaldada por nuestro grupo edilicio, así que yo lo pongo a consideración que se complemente con su participación una vez tengamos conocimiento de ella. -----

-----  
 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Entonces la voy a someter a votación aunque ya se vaya a cumplir. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el

planteamiento del Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido. Se rechaza acuerdo con los votos en contra del PRI, PVEM, PAN y PRD, y tres votos a favor de los integrantes del Partido del Movimiento Ciudadano. -----

En el uso de la voz el Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: iniciativa en el sentido de poder garantizar que los espacios públicos tanto de esparcimiento como de deporte, así como los edificios que ya están contemplados de la Ley General de Protección a los no fumadores, se pueda garantizar que sus espacios se conserven para proteger los espacios de los ciudadanos de San Pedro Tlaquepaque, es por eso que yo precisamente propongo que se turne a comisión a consideración de este H. Ayuntamiento la presente iniciativa que tiene por objeto **LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE POR LO CUAL SOMETO SE TURNE A LAS COMISIONES DE SALUD E HIGIENE Y EDUCACIÓN Y LAS DEMÁS COMISIONES CORRESPONDIENTES PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS** para lo cual me permito mencionar lo siguiente: reconociendo que la ciencia ha demostrado que el consumo de tabaco son causas de mortalidad, movilidad y discapacidad, Tlaquepaque representa uno de los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con mayor número de personas que sufren deceso a causa de enfermedad pulmonar crónica obstructiva con un índice que sufren deceso a causa de la enfermedad crónica destructiva, con un índice muy alto es por eso que creo que es un elemento que debemos de tener vigente en nuestros espacios públicos por lo cual someto a su consideración se turne a las comisiones antes mencionadas Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

#### ----- A C U E R D O -----

**ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE SALUD E HIGIENE Y EDUCACIÓN Y LAS DEMÁS COMISIONES CORRESPONDIENTES PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 31 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración

Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.-----

En el uso de la voz el Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: finalmente quisiera presentar una iniciativa que va en el sentido de incentivar, promover el ahorro dentro de los funcionarios públicos de éste Municipio y que pudiéramos en su momento adherirnos a la adhesión del Municipio de San Pedro Tlaquepaque al sistema de ahorro para el retiro SEDAR es por eso que solicito se turne a la comisión correspondiente de Gobernación y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su análisis correspondiente y ver la factibilidad que pudiéramos nosotros poder adherirnos a este tipo de elementos que creo que es importante para incentivar y apoyar a los funcionarios del municipio de Tlaquepaque es cuanto. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

#### ----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE AL **SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SEDAR).** -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24 Y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.-----

Habla el Síndico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda: con su permiso son tres turnos a comisiones el primero sería solicito TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO LOS BIENES DESTINADOS COMO ÁREAS VERDES A FAVOR DE LAS ASOCIACIONES VECINALES SIGUIENTES Y DE

ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA INICIATIVA: A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS **LAS CEIBAS A.C.**; A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS COTO **PINTORES ESPAÑOLES**; A LA ASOCIACIÓN VECINAL DEL COTO **ESMERALDA** UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO; A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS **RESIDENCIAL REAL PATRIA A.C.**; A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL **FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

#### ----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO LOS BIENES DESTINADOS COMO ÁREAS VERDES A FAVOR DE LAS ASOCIACIONES VECINALES SIGUIENTES Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA INICIATIVA: A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS **LAS CEIBAS A.C.**; A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS COTO **PINTORES ESPAÑOLES**; A LA ASOCIACIÓN VECINAL DEL COTO **ESMERALDA** UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO; A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS **RESIDENCIAL REAL PATRIA A.C.**; A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL **FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN.** -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Síndico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda: se solicita TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **CANCELAR LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO Y LOS CONTRATOS DE COMODATO Y DE DONACIÓN** QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS FINES QUE FUERON DESTINADOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN. EL COMODATO HECHO A LA IGLESIA APOSTÓLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS DISTRITO DE GUADALAJARA

ASOCIACIÓN RELIGIOSA, FORMALIZADO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2009, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 450 M2, UBICADO EN LA CALLE HUERTA CEDRO ENTRE LAS CALLES DE HUERTA REAL Y JARAL DENTRO DE LA COLONIA LAS HUERTAS; AL DIF JALISCO OTORGADO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1990, UN PREDIO UBICADO EN LA PLAZA LA ASUNCIÓN, EN LA COLONIA HIDALGO; LA DONACIÓN HECHA EL 29 DE MAYO DE 1981 A FAVOR DEL CAPECE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA UBICADA SOBRE LA CALLE 05 DE MAYO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL TLAQUEPAQUE; LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2005, Y 14 DE JULIO DEL 2006, CON RESPECTO DE ENTREGAR EN COMODATO DOS PREDIOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN YA QUE LOS MISMOS FUERON CONSIDERADOS COMO NO ADECUADOS; Y EL COMODATO AUTORIZADO PARA LA ESCUELA URBANA 395 PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA PARA UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TODA VEZ QUE LA ESCUELA CUENTA CON UN ÁREA DEPORTIVA. -----

-----  
 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----  
**ACUERDO**  
 -----

**ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **CANCELAR LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO Y LOS CONTRATOS DE COMODATO Y DE DONACIÓN** QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS FINES QUE FUERON DESTINADOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN. EL COMODATO HECHO A LA IGLESIA APOSTÓLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS DISTRITO DE GUADALAJARA ASOCIACIÓN RELIGIOSA, FORMALIZADO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2009, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 450 M2, UBICADO EN LA CALLE HUERTA CEDRO ENTRE LAS CALLES DE HUERTA REAL Y JARAL DENTRO DE LA COLONIA LAS HUERTAS; AL DIF JALISCO OTORGADO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1990, UN PREDIO UBICADO EN LA PLAZA LA ASUNCIÓN, EN LA COLONIA HIDALGO; LA DONACIÓN HECHA EL 29 DE MAYO DE 1981 A FAVOR DEL CAPECE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA UBICADA SOBRE LA CALLE 05 DE MAYO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL TLAQUEPAQUE; LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2005, Y 14 DE JULIO DEL 2006, CON RESPECTO DE ENTREGAR EN COMODATO DOS PREDIOS

PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN YA QUE LOS MISMOS FUERON CONSIDERADOS COMO NO ADECUADOS; Y EL COMODATO AUTORIZADO PARA LA ESCUELA URBANA 395 PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA PARA UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TODA VEZ QUE LA ESCUELA CUENTA CON UN ÁREA DEPORTIVA. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Síndico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda: el último turno a comisiones sería TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA ZONA CENTRO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE ENTRE LAS CALLES DE RÍO TINTO, RÍO GUAYNAMOTA Y BOULEVARD TLAQUEPAQUE EN DONDE SE ENCUENTRA EDIFICADA LA ESCUELA URBANA 395 PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA, LOS PREDIOS IDENTIFICADOS EN EL CATALOGO MUNICIPAL BAJO LOS CÓDIGOS 95 CON UNA SUPERFICIE DE 2,113.49 M2 Y CÓDIGO 99 CON UNA SUPERFICIE DE 1,773.30 M2 EN DONDE EN DICHS PREDIOS SE REALIZO UNA CONSTRUCCIÓN NUEVA DANDO COMO RESULTADO UN SOLO PLANTEL POR LO QUE POR OBSERVACIÓN Y PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL SE REQUIERE QUEDEN SIN EFECTOS LOS ACUERDOS DEL CABILDO DE 13 DE MARZO DEL 2008 Y SE EMITA UNO NUEVO POR LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR EL PLANTEL SIENDO ESTA DE 3,899.59 M2.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y

PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA ZONA CENTRO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE ENTRE LAS CALLES DE RÍO TINTO, RÍO GUAYNAMOTA Y BOULEVARD TLAQUEPAQUE EN DONDE SE ENCUENTRA EDIFICADA LA ESCUELA URBANA 395 PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA, LOS PREDIOS IDENTIFICADOS EN EL CATALOGO MUNICIPAL BAJO LOS CÓDIGOS 95 CON UNA SUPERFICIE DE 2,113.49 M2 Y CÓDIGO 99 CON UNA SUPERFICIE DE 1,773.30 M2 EN DONDE EN DICHS PREDIOS SE REALIZO UNA CONSTRUCCIÓN NUEVA DANDO COMO RESULTADO UN SOLO PLANTEL POR LO QUE POR OBSERVACIÓN Y PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL SE REQUIERE QUEDEN SIN EFECTOS LOS ACUERDOS DEL CABILDO DE 13 DE MARZO DEL 2008 Y SE EMITA UNO NUEVO POR LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR EL PLANTEL SIENDO ESTA DE 3,899.59 M2. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Erika Lizbeth Ramírez Pérez: buenos días a todos los presentes se TURNE LA INICIATIVA DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO QUE TIENE POR OBJETO PONER EN PRÁCTICA EL **PROGRAMA DE AZOTEAS BLANCAS**, EL CUAL CONSISTE QUE CUANDO LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE QUE REQUIERAN DE IMPERMEABILIZAR SE REALICEN CON IMPERMEABILIZANTES DE COLOR BLANCO COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DISMINUCIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS ISLAS DE CALOR URBANO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento de la Regidora Erika Lizbeth Ramírez Pérez. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE TURNA LA INICIATIVA DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO QUE TIENE POR OBJETO PONER EN PRÁCTICA EL **PROGRAMA DE AZOTEAS BLANCAS**, EL CUAL CONSISTE QUE CUANDO LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE QUE REQUIERAN DE IMPERMEABILIZAR SE REALICEN CON IMPERMEABILIZANTES DE COLOR BLANCO COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DISMINUCIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS ISLAS DE CALOR URBANO. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a los **TORNOS A COMISIONES** que esta Presidencia pone a consideración del Pleno.-----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS **RESIDENCIAL REAL PATRIA A.C.**, LAS ÁREAS VERDES QUE SE LOCALIZAN EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ANTES MENCIONADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Que se turne para que se revise si ya existe el contrato Regidor. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO

A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS **RESIDENCIAL REAL PATRIA A.C.**, LAS ÁREAS VERDES QUE SE LOCALIZAN EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ANTES MENCIONADO. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.**- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.**- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE SOLICITA, **ÚNICO.**- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA **HACIENDAS DE SAN JOSÉ**, LAS TERRAZAS UBICADAS EN LA CALLE AGRÍCOLA, EN SU CRUCE CON MONTE CARMELO Y CAMINO REAL A COLIMA. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.**- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA **HACIENDAS DE SAN JOSÉ**, LAS TERRAZAS UBICADAS EN LA CALLE AGRÍCOLA, EN SU CRUCE CON MONTE CARMELO Y CAMINO REAL A COLIMA. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.**- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.**- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE SOLICITA, **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LOS VECINOS DEL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL PALMAR**, EL ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO “EV-9”, CON UNA SUPERFICIE DE 1,293.24 M2, CONDOMINIO 5 DE LA MANZANA VIII (COTO PALMA REAL), DE LA AV. SAN FRANCISCO NÚMERO 4012, ESQUINA CON CALLE SANTA ÁNGELA, EN DICHO FRACCIONAMIENTO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

#### ----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LOS VECINOS DEL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL PALMAR**, EL ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO “EV-9”, CON UNA SUPERFICIE DE 1,293.24 M2, CONDOMINIO 5 DE LA MANZANA VIII (COTO PALMA REAL), DE LA AV. SAN FRANCISCO NÚMERO 4012, ESQUINA CON CALLE SANTA ÁNGELA, EN DICHO FRACCIONAMIENTO. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** Solicito se omita la lectura del dictamen de comisiones, en virtud de que ha sido entregado con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura. -----

Aprobado.-----

-----  
 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento **DÉ LECTURA AL ACUERDO QUE SE DESPRENDE DEL DICTAMEN ANTERIORMENTE CITADO Y QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE AGENDADO PARA APROBACIÓN DEL PLENO.** -----

-----  
 Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita EXPEDIENTES N.A. 73 Y 87/2012, 10, 11, 12 Y 40/2013 DICTAMEN EN SENTIDO **PROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE DECLARA FORMALMENTE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS **(1) “EL CALAXOSTLI”** EN LA COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO No. EXP. C-01, **(2) “EL CAMINO II”** EN LA COLONIA EL MORITO EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES No. EXP. C-03, **(3) “EL CERRITO”** EN LA COLONIA CANAL 58 EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO No. EXP. C-12, **(4) “EL CERRITO”** EN LA COLONIA EL CERRITO EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO No. EXP. C-23, **(5) “EL JAGUEY I”** EN LA COLONIA SAN PEDRITO EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO No. EXP. J-01, **(6) “EL MIRADOR”** EN LA COLONIA EL MIRADOR EN LA DELEGACIÓN DE SANTA ANITA No. DE EXP. M-04 Y **(7) “EL PLAN”** EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES No. EXP. P-04. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL SÍNDICO MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE DICHS PREDIOS AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

-----  
**C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PRESENTE.** *Los Regidores Integrantes de la Comision Edilicia de Regularizacion de Predios, ponemos a la consideración de este Pleno, la aprobación del presente dictamen que tiene por objeto, **DECLARAR FORMALMENTE LA REGULARIZACIÓN DE CONFORMIDAD AL DECRETO 20,929 SIETE PREDIOS DENOMINADOS:** (1) “EL CALAXOSTLI” EN LA COLONIA LOPEZ MATEOS ,EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-01, (2) “EL CAMINO II” EN LA COLONIA EL MORITO EN LA DELEGACION DE SAN MARTIN DE LAS FLORES No. EXP. C-03, (3) “EL CERRITO” EN LA COLONIA CANAL 58 EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-12,(4) “EL CERRITO” EN LA COLONIA EL CERRITO EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-23, (5) “EL JAGUEY I” EN LA COLONIA SAN PEDRITO EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. J-01,(6) ”EL MIRADOR” EN LA COLONIA EL MIRADOR EN LA DELEGACION DE SANTA ANITA No. DE EXP. M-04 Y (7) “EL PLAN” EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES No. EXP. P-04, y que se encuentran al interior*

del municipio de San Pedro, Tlaquepaque. **ANTECEDENTES:** 1.- Con fecha 22 de Noviembre, 20 de Diciembre del 2012 , 30 de Enero del 2013 y 19 de Marzo del 2013 fueron turnados los expedientes que contienen acciones urbanísticas a esta comisión, para su estudio y análisis. 2.- Que los predios denominados (1) **“EL CALAXOSTLI” EN LA COLONIA LOPEZ MATEOS, EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-01,** (2) **“EL CAMINO II” EN LA COLONIA EL MORITO EN LA DELEGACION DE SAN MARTIN DE LAS FLORES No. EXP. C-03,** (3) **“EL CERRITO” EN LA COLONIA CANAL 58 EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-12,**(4) **“EL CERRITO” EN LA COLONIA EL CERRITO EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-23,** (5) **“EL JAGUEY I” EN LA COLONIA SAN PEDRITO EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. J-01,**(6) **”EL MIRADOR” EN LA COLONIA EL MIRADOR EN LA DELEGACION DE SANTA ANITA No. DE EXP. M-04 Y (7) “EL PLAN” EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES No. EXP. P-04,** cumplieron con el proceso de regularización previsto por el decreto 20920, por lo cual ya cuentan con su proyecto definitivo de urbanización. **CONSIDERANDOS**

1. El Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultades para la administración eficiente de la función pública de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos, 73 y 80 de la particular del Estado; artículos 195, 390, 392, 394 y demás relativos a la Ley de Desarrollo Urbano, artículos 1, 2, 48 fracción VI, y 52 fracción I, II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y al decreto 20920.
2. El objeto del decreto 20920 es la regularización de asentamientos humanos en predios o fraccionamientos urbanos de propiedad privada, mediante su conversión en acciones urbanísticas por objetivo social.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.- SE DECLARA FORMALMENTE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS (1) “EL CALAXOSTLI” EN LA COLONIA LOPEZ MATEOS, EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-01,** (2) **“EL CAMINO II” EN LA COLONIA EL MORITO EN LA DELEGACION DE SAN MARTIN DE LAS FLORES No. EXP. C-03,** (3) **“EL CERRITO” EN LA COLONIA CANAL 58 EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-12,**(4) **“EL CERRITO” EN LA COLONIA EL CERRITO EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. C-23,** (5) **“EL JAGUEY I” EN LA COLONIA SAN PEDRITO EN LA DELEGACION DE SAN PEDRITO No. EXP. J-01,**(6) **”EL MIRADOR” EN LA COLONIA EL MIRADOR EN LA DELEGACION DE SANTA ANITA No. DE EXP. M-04 Y (7) “EL PLAN” EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES. No. EXP. P-04. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL SÍNDICO**

**MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE DICHOS PREDIOS AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico, al Encargado de la Hacienda Municipal, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Catastro Municipal, al Registro Público de la Propiedad, al Presidente de Colonos del área que corresponda cada uno de los predios que se regularizaron, para que surta sus efectos legales el presente Acuerdo. **ATENTAMENTE TLAQUEPAQUE, JALISCO 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013. LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA. SINDICO MUNICIPAL VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS. REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACION DE PREDIOS. REGIDOR MARTIN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO VOCAL DE LA COMISION DE REGULARIZACION DE PREDIOS. REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHÚN VOCAL DE LA COMISION DE REGULARIZACION DE PREDIOS. -----**

-----  
 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----  
**ACUERDO**  
 -----

**PRIMERO.-** SE DECLARA FORMALMENTE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS **(1) “EL CALAXOSTLI”** EN LA COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO No. EXP. C-01, **(2) “EL CAMINO II”** EN LA COLONIA EL MORITO EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES No. EXP. C-03, **(3) “EL CERRITO”** EN LA COLONIA CANAL 58 EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO No. EXP. C-12, **(4) “EL CERRITO”** EN LA COLONIA EL CERRITO EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO No. EXP. C-23, **(5) “EL JAGUEY I”** EN LA COLONIA SAN PEDRITO EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO No. EXP. J-01, **(6) “EL MIRADOR”** EN LA COLONIA EL MIRADOR EN LA DELEGACIÓN DE SANTA ANITA No. DE EXP. M-04 Y **(7) “EL PLAN”** EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES No. EXP. P-04. -----

-----  
**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL SÍNDICO MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE DICHOS PREDIOS

AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos, 73 y 80 de la particular del Estado; artículos 195, 390, 392, 394 y demás relativos a la Ley de Desarrollo Urbano, artículos 1, 2, 48 fracción VI, y 52 fracción I, II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y al decreto 20920. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Procuraduría de Desarrollo Urbano; al Arq. Fernando Gutiérrez Dávila, Director de Catastro; al Registro Público de la Propiedad; al C. José Santos Ponce Huerta, Delegado de San Martín de las Flores; al C. Rogelio González Aldama, Delegado de San Pedrito; y al C. José de Jesús Cabrera Sevilla, Delegado de Santa Anita para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: gracias señor Presidente, buenos días a todos los medios de comunicación y ciudadanos aquí presentes, presento un punto de acuerdo, en el sentido de que se inicien los trabajos de investigación y se ejecuten acciones emergentes de la colonia El Barrancón de este Municipio, ya que presenta un alto riesgo en la vida de los colonos de igual forma **SE TURNE A LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS, PROTECCIÓN CIVIL DE DERECHOS HUMANOS, ECOLOGÍA, PATRIMONIO, SALUD, HACIENDA, Y DEMÁS QUE RESULTEN RESPONSABLES ASÍ COMO SE DOTE DE LUZ EN ESTA ZONA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS**, lo anterior en base a los siguientes antecedentes: aproximadamente en el año 2003 se iniciaron los asentamientos en esta zona, el Gobierno en turno en ese tiempo no tomó acciones y se observaba que había riesgos ahí, con fecha 2011, se inicio un proyecto para la construcción, así como estudios técnicos y jurídicos en los que se valorara si esta zona era de alto riesgo, o en su caso cumpliera con las condiciones geográficas para que se construyeran las casas y ejecutar obra pública con el objeto de evitar derrumbes e inundaciones entre otros. El año pasado se entregaron las viviendas informando que faltaba el mamposteado en algunas zonas, y que la obra terminaría en las zonas donde hay

riesgo de derrumbe, y quedaría la certeza para ellos de que no pasaría ningún riesgo entre todos los vecinos, y que pudieran habitar las casas hasta que quedara, que estaba su integridad física segura, es decir, que no correrían ningún riesgo, hasta este momento le informo al cabildo que realice una visita de campo a la colonia El Barrancón, donde me consta que efectivamente el mamposteo en las zonas donde se comprometieron a realizarlo todavía no se coloca, exactamente con fecha 18 de abril fui a hacer otra visita de campo, y hubo un derrumbe esto pone en riesgo la vida de los vecinos. En otro sentido están asentados cerca de un vaso regulador, el servicio de alcantarillado está en malas condiciones, es decir las aguas negras que están en el exterior ocasionan enfermedades, malos olores, entre otros, por otra parte se tira escombros también ahí, ya que por testimonio de algunos vecinos que guardan el anonimato señalan que se encuentran patrullas vigilando, que se detectó hace pocos días que tomaron desechos radiactivos, pero que entre la noche y la madrugada se escucha que llegan camiones a tirar escombros, existe un desnivel de más de 100 metros de altura, donde se tira y se encuentran las casas, por lo que en el temporal de lluvias representa un riesgo en los derrumbes por la inestabilidad de los taludes ocasionando con esto severas inundaciones y dejando en riesgo la vida de los vecinos de ahí, realice una segunda visita el derrumbe que hubo el 18 de abril invade aproximadamente el 50% de la calle sauces, con relación a la construcción de la vivienda existen dos que en el momento de ejecutar la obra pública, olvidaron dar servicios públicos a dos casas de ahí, solicitan que se les dote de los servicios porque es concreto hidráulico, la respuesta que han recibido es que se va a dañar el concreto, quiero hacer de su conocimiento que hasta el momento existe la maquinaria necesaria en la que no se daña, únicamente se abren los metros lineales y es viable que se les otorgue, hasta el momento carecen de energía eléctrica, por lo que de manera informal con fecha 09 de noviembre del 2012, Comisión Federal de Electricidad expide el oficio número 1136 del 2012, donde señala se proporcionará el servicio ya que existen las condiciones para que se ejecute con un costo de \$351,555.84 y que la obra durara 30 días, por lo anterior vecinos de esta colonia El Barrancón, acuden a la fracción que represento para realizar la gestión en seguida se lleva a cabo una reunión entre colonos representantes de la Comisión Federal y autoridades de este Ayuntamiento en ese momento se le informa a las autoridades y a los vecinos que si bien no existen las condiciones para la postería por las medidas de las banquetas, existe una opción en la que se dota a la colonia a través de la colocación de medidores en una zona hacia el norte de la colonia, con esto ya no se colgarían de los cables y ya no representarían riesgo las familias, comisión familiar se comprometió a hacer el proyecto y la instalación que se llevaría aproximadamente 30 días, visito la zona para tener la certeza de iniciar el proyecto con fecha 09 de abril se expide el oficio DPZMR-0185 del año 2013, con el que notifican a los vecinos que no es factible que deberán de presentar

dictámenes y planos de urbanización por lo que la responsabilidad del Municipio, el Estado y la Federación y que enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a los servicios públicos, a la salud, a la protección de la vida, a una vivienda digna, y demás leyes y reglamentos aplicables que especifican lo anterior sin embargo, mas allá de los retos establecidos por el deber de la norma los mayores desafíos emergen en la realidad de la colonia El Barrancón Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y autoridades competentes, es incongruente como Comisión Federal solicita un uso de suelo con un proyecto de urbanización cuando el Gobierno Municipal señalo que no es el que está en turno, fueron anteriores ejecuto la obra junto con el ITESO e IPROVIPE, el que señalaron que era factible para casas habitación, señor Presidente le externo mi mayor preocupación, que se inicien los trabajos para que se garantice que ya no exista a flor de la calle, las aguas negras que se lleve a cabo el mamposteo se lo solicito aquí a nombre de los vecinos del barrancón, muchas gracias. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Gracias lo que entendí porque expresas turno a comisiones no?. (no presidente lo considero urgente), es que dentro de tu lectura Regidora, expresas que se turne a las comisiones. -----

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: no, dije que era un punto de acuerdo, aquí lo tengo bueno no dije punto de acuerdo pero si solicitaría Presidente en tu carácter de ejecutivo realices las gestiones necesarias para que se lleve a cabo cuando antes la obra de mamposteo y demás obras necesarias puesto que no todas corresponden al Municipio. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro: con su venia Presidente, de todos los Regidores, de las personas que están aquí presentes, nada mas tenemos dos, bueno de manera personal dos asuntos generales uno externarle al Señor Secretario de este Honorable Ayuntamiento nos pueda dar un informe de las propuestas de turnos a comisiones que ha hecho esta fracción para que se nos de vista de cómo van los trabajos en temas como por ejemplo de la preservación del área ecológica del cerro del cuatro, el tema para la iniciativa para la creación de la comisión de asuntos indígenas, entre otras que hemos presentado para ver en que situación se tiene en este momento para que nos tenga a bien darnos este conocimiento. Y por otro lado si quisiéramos por parte de esta fracción por motivo de la próxima corrida de toros que se efectuará el sábado 27 de este mes que nos puedan entregar a cada uno de los integrantes de este cabildo, un dictamen de protección civil ya que es cuestión del Municipio

también tener esta revisión y sabemos que es un evento privado, pero que el Municipio tiene que estar atento para salvaguardar la condición física que cada uno de las personas que se van a presentar y claro es un evento masivo, lo cual solicitamos que este dictamen lo podamos tener cada uno de nosotros, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: habla por su fracción o por todos los Regidores. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro: Por todos creo que es un tema que debe de interesar a todo el cabildo, pero es propuesto por esta fracción. -----

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: si quiero decirle que ya hace mas de 45 días, presente el programa de ordenamiento ecológico territorial, ya feneció el tiempo le pido tenga bien a darle seguimiento ya que es de vital importancia para el Municipio y también para la zona metropolitana que se continué con esto, se que se tiene que hacer una inversión por el despacho que lo debe de seguir, pero considero que no es gasto, es inversión. Ese seria un tema, el otro solicite también la relación de las áreas comunes para que no fueran invadidas en este tema, coincidimos el Regidor Germán Ralís y yo, hace pocos días se empezó a invadir un área común, por vecinos de la ex comunidad indígena de Santa María, por lo que solicito tengan a bien se den las gestiones necesarias, gracias señor Presidente es cuanto. -----

Habla el Síndico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda: se solicita SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE CON LA **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE** A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE ÉSTE, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. PARA TRATAR TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE, CON LA **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE** A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE ÉSTE, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. PARA TRATAR TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Se le concede el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Sindico Municipal: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES** Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA INDEFINIDA. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Sindico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN

ADMINISTRATIVA CON LA **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES** Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL QUE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA INDEFINIDA. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Mariana Guadalupe Flores Álvarez, Oficina de Relaciones Exteriores para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Se le concede el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Sindico Municipal: SE SOLICITA SE APRUEBE OTORGAR UN DONATIVO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A 71 ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, DICTAMINADAS DENTRO DEL PROGRAMA **ESCUELAS DE CALIDAD 2013**, HACIENDO UN TOTAL DE \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DEL RECURSO PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Sindico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

#### ----- **A C U E R D O** -----

**PRIMERO.-** SE APRUEBA OTORGAR UN DONATIVO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A 71 ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, DICTAMINADAS DENTRO DEL PROGRAMA **ESCUELAS DE CALIDAD 2013**, HACIENDO UN TOTAL DE \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

-----  
**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DEL RECURSO PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO. -  
 -----

**TERCERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Se le concede el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: y por ultimo SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN **CONTRATO CON TIENDAS OXXO** A FIN DE QUE SE PUEDA RECIBIR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SE SOLICITA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. ---

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **A C U E R D O** -----

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA REALIZAR UN **CONTRATO CON TIENDAS OXXO** A FIN DE QUE SE PUEDA RECIBIR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO. -----

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Fernando Gutiérrez Dávila, Director de Catastro para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
 Se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: con su permiso señor Presidente, compañeros de este Pleno, someter algunos puntos de acuerdo a la consideración de este H. Ayuntamiento, el presente punto de acuerdo cuyo objetivo es instruir al C. Presidente Municipal que brinde la información a este máximo órgano de Gobierno sobre la asignación del recurso federal del programa nacional de la prevención de la violencia y la delincuencia que se aplicara en los polígonos que cuentan con altos índices de delincuencia, es decir, acciones, objetivos, plazos, lugares de aplicación y demás información de interés para los habitantes de San Pedro Tlaquepaque, Tlaquepaque recordarles que históricamente es uno de los Municipios que mas grupos de pandillerismo tiene y la violencia que registran, el aumento se debe al crecimiento irregular del Estado en zonas marginadas de este Municipio, según el portal de la unión de Jalisco, existen versiones de la Secretaria de la Defensa Nacional, que estiman la que la presencia de mas de mil pandillas en la Zona Metropolitana de Guadalajara, y entre los Municipios que mas le aportan en esta presencia es Tlaquepaque con alrededor de 264 grupos, es por eso que es de suma importancia y consideramos de alto riesgo en este tema las colonias, queremos tener la información y por consiguiente se la solicito. También solicitarse señor Presidente con todo respeto un punto de acuerdo y en el uso de la facultad que me confieren los artículos 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública someto a la consideración de este máximo orden de Gobierno la presente iniciativa de acuerdo cuyo objeto es instruir al Presidente Municipal que gire las instrucciones correspondientes para que el consejo de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de Tlaquepaque reanude la sesión que quedo en receso el pasado mes de diciembre del 2012, por lo que someto a su consideración lo siguiente: de octubre a la fecha el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque ha entregado mas de 1776 permisos provisionales para la venta de bebidas alcohólicas en botella tanto

abierta como cerrada por lo que los ciudadanos que cuentan con negocios relativos a estos giros han solicitado una pronta resolución por parte del consejo de giros restringidos y este máximo orden de Gobierno relativo a la expedición de las licencias municipales para sus negocios. En base a lo anterior y lo dispuesto por el ordenamiento municipal del consejo de giros restringidos relativo a las sesiones del consejo para desahogar los temas relativos a las licencias municipales para la venta y consumo de las bebidas alcohólicas en su artículo 18 contempla lo siguiente el consejo funcionará en sesiones ordinarias que se llevarán a cabo por lo menos una vez cada dos meses, por lo que solicito respetuosamente, solicite respetuosamente por medio de oficio que se reanudarán las propias sesiones para dar curso y dar respuesta a los ciudadanos y empresarios que tienen licencias en ese tipo de giros, ese es uno. Por otro lado también señor Presidente solicitarle su apoyo para la cultura y las artes, la identidad de San Pedro Tlaquepaque poder generar un punto de acuerdo para apoyar en las festividades religiosas el tema de las crucitas mas allá de la carrera que se genera creo que es un tema muy importante que da identidad y que arraigo a los vecinos de este Municipio, bueno solicitarle respetuosamente se pudieran tener algunas mesas de trabajo con ellos, se que existen ya algunas pero de manera que podamos brindar servicios adecuados en temas de seguridad pública, atención por parte de protección civil y la participación del Ayuntamiento en el evento mas allá de los propios permisos, sino también involucrarnos en la promoción y sobre todo en profundizar las acciones que vayan en el sentido de pertenencia y arraigo en nuestra población, por lo antes mencionado agradezco mucho el uso de la voz y es cuanto señor Presidente. -----

-----  
 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias señor Regidor, en los dos primeros temas en función ejecutiva señor Regidor tomaré y daré las indicaciones para que se le hagan llegar a todos ustedes como Regidores cuales va a hacer los lineamientos y en que se van a ejecutar los recursos que están destinados al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, que en su momento iban a ser seis millones de pesos, y por las gestiones que se hicieron ante el Gobierno Federal y al Gobierno Estatal se nos asignaron casi catorce millones que es una cantidad obviamente no es lo suficiente pero, no hay recursos para todos los municipios y en ese sentido esos catorce millones de pesos serán ejecutados en programas de prevención en beneficio de la comunidad, de los jóvenes, buscando el generar espacios de recreación o buscando generar algún tipo de escuela, de artes populares para poderles generar diferentes expectativas a los jóvenes de este Municipio, es decir ir erradicando y contribuir a una convivencia social mejor, entonces, giraré las instrucciones pertinentes al encargado de Coplademun que son los que están llevando a cabo todo el cronograma para que se les haga llegar en su momento a ustedes en que se va a utilizar y donde van a

estar invertidos esos recursos y los demás temas también en función ejecutiva la siguiente semana no pasará para poder convocar efectivamente si es prioridad pero había unos temas pendientes que estamos resolviendo dentro del Gobierno Municipal temas que en su momento presente yo aquí en el cabildo, y Usted se sumo a esa propuesta de la reglamentación del Centro Histórico, entonces está por definirse y en los próximos días se estará sesionando nuevamente el consejo de giros restringidos porque lo que buscamos es dar certeza tanto a los empresarios como a los ciudadanos en ese sentido para que no se estén abriendo centros de esparcimiento con venta de bebidas que pueda molestar y poderle dar un giro a lo que es verdaderamente especificar cual es el polígono de San Pedro Tlaquepaque lo que significa, lo que es el Centro Histórico cuales son sus calles, hasta donde va a ser el Centro Histórico y generar también un uso de suelo distinto a como se viene manejando en todos los sentidos en materia de anuncios, en materia de apertura de negocios entonces, téngalo por seguro que en estos días también es prioridad del Gobierno poder generar las condiciones a los empresarios que han solicitado la apertura de algún giro pero si lo que queremos es que quede bien reglamentado para que no se estén presentando los problemas que hasta ahorita vienen suscitándose con los ciudadanos, con empresarios y obviamente con los diferentes sectores que confluyen en cada una de las zonas donde hay ese tipo de problemas, entonces en carácter ejecutivo con mucho gusto giraré las instrucciones para llevar a cabo y el otro también el tema de las crucitas también con mucho gusto entablaremos una mesa de participación para poder generar lo que usted aquí especifica, muchas gracias. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.** -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE SOLICITA: **ÚNICO.- SE APRUEBA EL DECRETO 24,400 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2013, COMO “2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

**ÚNICO.-** SE APRUEBA EL DECRETO 24,400 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2013, COMO “**2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO**”. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A LA CONSTRUCCIÓN Y PAGO DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: “REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LAS LATERALES DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, DE CALLE FUELLE AL NODO REVOLUCIÓN, Y DE LOS CARRILES CENTRALES DE LA MISMA AV. LÁZARO CÁRDENAS Y LAS GASAS DE INCORPORACIÓN A ESTA MISMA AVENIDA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CARRETERA A CHAPALA Y HASTA AV. REVOLUCIÓN, DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO”. **TERCERO.-** SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CONFORME AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CONFORME AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. **CUARTO.-** SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS

RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL O LOS CONTRATOS QUE RESULTEN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA RELATIVOS A: "REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LAS LATERALES DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CALLE FUELLE AL NODO REVOLUCIÓN, Y DE LOS CARRILES CENTRALES DE LA MISMA AV. LÁZARO CÁRDENAS Y LAS GASAS DE INCORPORACIÓN A ESTA MISMA AVENIDA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CARRETERA A CHAPALA Y HASTA AV. REVOLUCIÓN, DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO". **SEXTO.-** SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN, ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. -----

-----  
 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: esto para antes señores Regidores aclararles que esto es un acuerdo que se está solicitando que se deje sin efectos, porque como ustedes recordarán se había aprobado la inversión de \$17'000,000.00 para la rehabilitación de las laterales de Lázaro Cárdenas y conforme se va avanzando en la obra, la empresa encontró con que las bases que estaban en la zona de la carretera Chapala, lo que es la calle Fuelle y las centrales que no estaban contempladas se dieron cuenta que estaba la base en muy mal estado y si ponían el asfalto encima no nos iban a garantizar los tres o cuatro años que ellos se habían comprometido, por lo cual se tuvo que levantar por completo toda esa zona se tuvo que reparar las centrales y obviamente el presupuesto creció pero, como no teníamos el recurso pedimos el apoyo del Gobierno del Estado, al señor Gobernador, al cual le quiero agradecer públicamente el apoyo que se otorgó para el Municipio para otorgarnos otros \$13'000,000.00 para así cumplimentar una obra que ya se realizó, este dinero y éste acuerdo es para una obra que ya está realizada que no mas falta pagar porque no estaban los recursos, bueno ya llegarán los recursos ahorita que aprueben ustedes este convenio. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----  
**ACUERDO** -----  
 -----

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). -----

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A LA CONSTRUCCIÓN Y PAGO DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: "REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LAS LATERALES DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, DE CALLE FUELLE AL NODO REVOLUCIÓN, Y DE LOS CARRILES CENTRALES DE LA MISMA AV. LÁZARO CÁRDENAS Y LAS GASAS DE INCORPORACIÓN A ESTA MISMA AVENIDA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CARRETERA A CHAPALA Y HASTA AV. REVOLUCIÓN, DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO". -----

**TERCERO.-** SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CONFORME AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CONFORME AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. ----

**CUARTO.-** SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO. -----

**QUINTO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL O LOS CONTRATOS QUE RESULTEN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA RELATIVOS A: "REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LAS LATERALES DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CALLE FUELLE AL NODO REVOLUCIÓN, Y DE LOS CARRILES CENTRALES DE LA MISMA AV. LÁZARO CÁRDENAS Y LAS GASAS DE INCORPORACIÓN A ESTA MISMA AVENIDA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CARRETERA A CHAPALA Y HASTA AV. REVOLUCIÓN, DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,

JALISCO". -----

**SEXTO.-** SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN, ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE SOLICITA: CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE TIENE A BIEN PROPONER AL **L.C.P. JOSÉ MARÍA LÓPEZ MORALES** PARA QUE SEA EL ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TODA VEZ QUE REÚNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA OCUPAR DICHO CARGO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

**ÚNICO.-** CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE TIENE A BIEN PROPONER AL **L.C.P. JOSÉ MARÍA LÓPEZ MORALES** PARA QUE SEA EL ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TODA VEZ QUE REÚNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA OCUPAR DICHO CARGO. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO. PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

1	PRESIDENTE MUNICIPAL ALFREDO BARBA MARISCAL	COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO
2	REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
3	ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA	REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA
4	ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ	REGIDORA
5	GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO	REGIDOR
6	SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ	REGIDOR
7	ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ	REGIDORA
8	ARQ. MAURICIO GERARDO PRECIADO NAVARRO	SECRETARIO EJECUTIVO
9	C.P. RAÚL NÚÑEZ ACEVES	ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
10	ARQ. ANTONIO DE LEÓN LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
11	ERNESTO MEZA TEJEDA	SINDICO MUNICIPAL

12	LIC. CAROLINA CORONA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL PERIFÉRICO SUR
13	DR. ROBERTO PRIETO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE DE LA CANACO TLAQUEPAQUE
14	MAESTRO TONATIUH BRAVO PADILLA	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
15	MAESTRO. MANUEL FLORES ROBLES	REPRESENTANTE DEL ITESO
16	C. FRANCISCO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN ARTESANAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
17	LIC. PAUL TERRY BERNARD MEDINA, DIRECTOR DEL AREA DE SECTORES Y CADENAS PRODUCTIVAS	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO.
18	C. JUAN IBARRA ARANA	PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIOS DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE
19	ARQ. JORGE SUÁREZ NAVARRO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES DE JALISCO.

-----  
 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**ÚNICO.-** SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO. PARA QUEDAR COMO SIGUE:

---

1	PRESIDENTE MUNICIPAL ALFREDO BARBA MARISCAL	COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO
2	REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
3	ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA	REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA
4	ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ	REGIDORA
5	GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO	REGIDOR
6	SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ	REGIDOR
7	ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ	REGIDORA
8	ARQ. MAURICIO GERARDO PRECIADO NAVARRO	SECRETARIO EJECUTIVO
9	C.P. RAÚL NÚÑEZ ACEVES	ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
10	ARQ. ANTONIO DE LEÓN LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
11	ERNESTO MEZA TEJEDA	SINDICO MUNICIPAL
12	LIC. CAROLINA CORONA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL PERIFÉRICO SUR
13	DR. ROBERTO PRIETO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE DE LA CANACO TLAQUEPAQUE
14	MAESTRO TONATIUH BRAVO PADILLA	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
15	DR. JUAN LUÍS OROZCO HERNÁNDEZ	RECTOR DEL ITESO
16	C. FRANCISCO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN ARTESANAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
17	LIC. PAUL THERRY BERNARD MEDINA, DIRECTOR DEL ÁREA DE SECTORES Y CADENAS PRODUCTIVAS	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO.
18	C. JUAN IBARRA ARANA	PRESIDENTE DEL CLUB

		ROTARIOS DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE
19	ARQ. JORGE SUÁREZ NAVARRO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES DE JALISCO.

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director de General de Desarrollo Económico y Turismo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE JUNIO** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA EL AÑO 2013. LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE JUNIO. -----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**ÚNICO.-** SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE JUNIO** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA EL AÑO 2013. LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE JUNIO. PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

ALFREDO BARBA MARISCAL	PRESIDENTE HONORARIO
------------------------	----------------------

ERIKA PÉREZ DE ANDA	PRESIDENTE EJECUTIVO
PEDRO ROCHA MOSQUEDA	TESORERO
JOSÉ PANIAGUA SÁNCHEZ ALDANA	CONTRALOR

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR AL C. JOEL CASTILLO CASTELLANOS, COMO COORDINADOR DE ENLACE Y ATENCIÓN A PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. **(ENLACE INSTITUCIONAL SUBSEMUN).** -----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

-----**A C U E R D O**-----

-----  
**ÚNICO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR AL C. JOEL CASTILLO CASTELLANOS, COMO COORDINADOR DE ENLACE Y ATENCIÓN A PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. **(ENLACE INSTITUCIONAL SUBSEMUN).** -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos

legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita desde su lugar se pongan de pie, al L.C.P. José María López Morales, a los integrantes del Consejo de Desarrollo Económico:

1	PRESIDENTE MUNICIPAL ALFREDO BARBA MARISCAL	COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO
2	REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
3	ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA	REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA
4	ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ	REGIDORA
5	GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO	REGIDOR
6	SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ	REGIDOR
7	ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ	REGIDORA
8	ARQ. MAURICIO GERARDO PRECIADO NAVARRO	SECRETARIO EJECUTIVO
9	C.P. RAÚL NÚÑEZ ACEVES	ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
10	ARQ. ANTONIO DE LEÓN LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
11	ERNESTO MEZA TEJEDA	SINDICO MUNICIPAL
12	LIC. CAROLINA CORONA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL PERIFÉRICO SUR
13	DR. ROBERTO PRIETO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE DE LA CANACO TLAQUEPAQUE
14	MAESTRO TONATIUH BRAVO PADILLA	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
15	DR. JUAN LUÍS OROZCO HERNÁNDEZ	RECTOR DEL ITESO
16	C. FRANCISCO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA

		ORGANIZACIÓN ARTESANAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
17	LIC. PAUL THERRY BERNARD MEDINA, DIRECTOR DEL ÁREA DE SECTORES Y CADENAS PRODUCTIVAS	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO.
18	C. JUAN IBARRA ARANA	PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIOS DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE
19	ARQ. JORGE SUÁREZ NAVARRO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES DE JALISCO.

Así como a los integrantes del Patronato de las Fiestas de Junio 2013:

ALFREDO BARBA MARISCAL	PRESIDENTE HONORARIO
ERIKA PÉREZ DE ANDA	PRESIDENTE EJECUTIVO
PEDRO ROCHA MOSQUEDA	TESORERO
JOSÉ PANIAGUA SÁNCHEZ ALDANA	CONTRALOR

Favor de ponerse de pie a los mencionados y los presentes también para la toma de protesta correspondiente: -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: *¡PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO A DESEMPEÑAR DE MANERA LEAL Y EFICAZ EL CARGO QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE LES CONFIERE, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE JALISCO.*-----

*(RESPUESTA) ¡SI PROTESTAMOS!* -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: *SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LOS PREMIEN O DE LO*

*CONTRARIO SE LOS DEMANDEN.* -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: **ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN NOVENA, LES COMUNICO QUE ME AUSENTARÉ DEL MUNICIPIO DE LOS DÍAS 02 AL 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE LES PROONGO AL **LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SUPLA MI AUSENCIA,** Y TOME LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

**A C U E R D O** -----

**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL **LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA,** SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SUPLA LA **AUSENCIA DEL LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL,** DEL DÍA **02 AL 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.** ASÍ MISMO QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN NOVENA DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y a la L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA QUE EL **LIC. JONATHAN JOSUÉ G. VALDIVIA AGUILAR,** SEA LA PERSONA ENCARGADA PARA SUSTITUIR LAS **AUSENCIAS TEMPORALES DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO,** CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 137 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

-----**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL **LIC. JONATHAN JOSUÉ G. VALDIVIA AGUILAR,** PARA QUE SEA LA PERSONA ENCARGADA PARA SUSTITUIR LAS **AUSENCIAS TEMPORALES DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO,** CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 137 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.-----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----**NOTIFÍQUESE.-** al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y a la L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 9:40 (Nueve horas con cuarenta minutos) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

---

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

=====

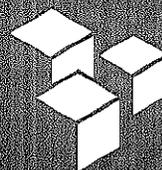
**LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO  
ORTEGA**



SAN PEDRO  
**TLAQUEPAQUE**  
GOBIERNO 2012-2015